



PROVINCIA
CISPLATINA

BARAO DA LAGUNA

OFICIO AO GOVERNADOR INTENDENTE

D. JOAO JOSE DURAN

PEDINDO INFORMES

SOBRE A CONDUCTA POLITICA

DOS SEUS SUBALTERNOS.

MONTEVIDEO

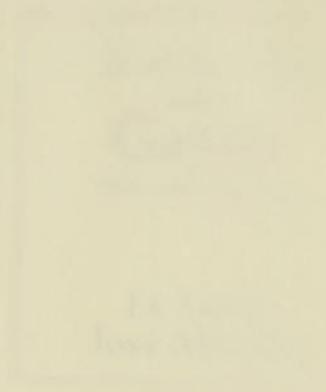
1824

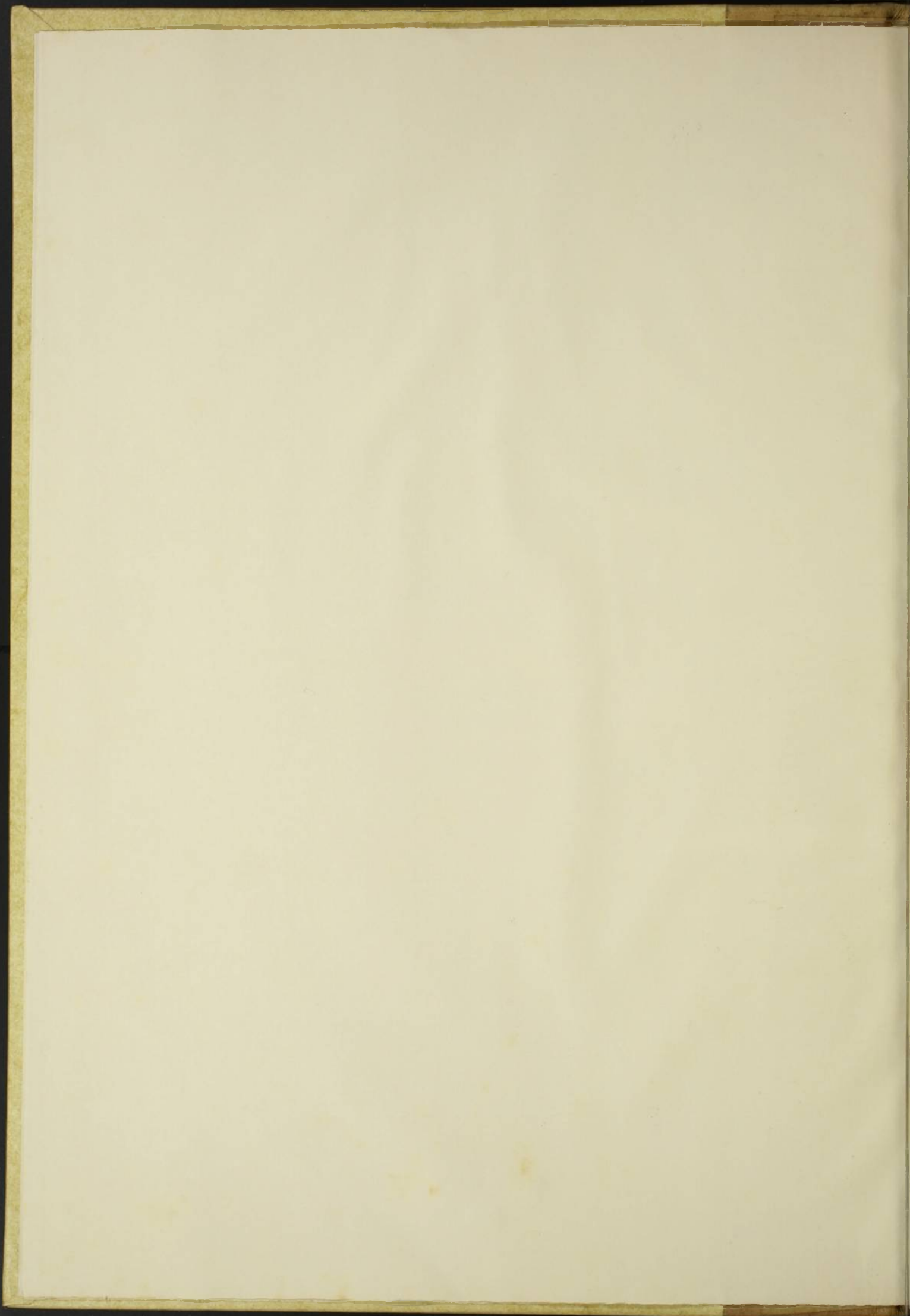
Harzo

13

le ne fay rien
sans
Gayeté
(Montaigne. Des livres)

Ex Libris
José Mindlin





Circular

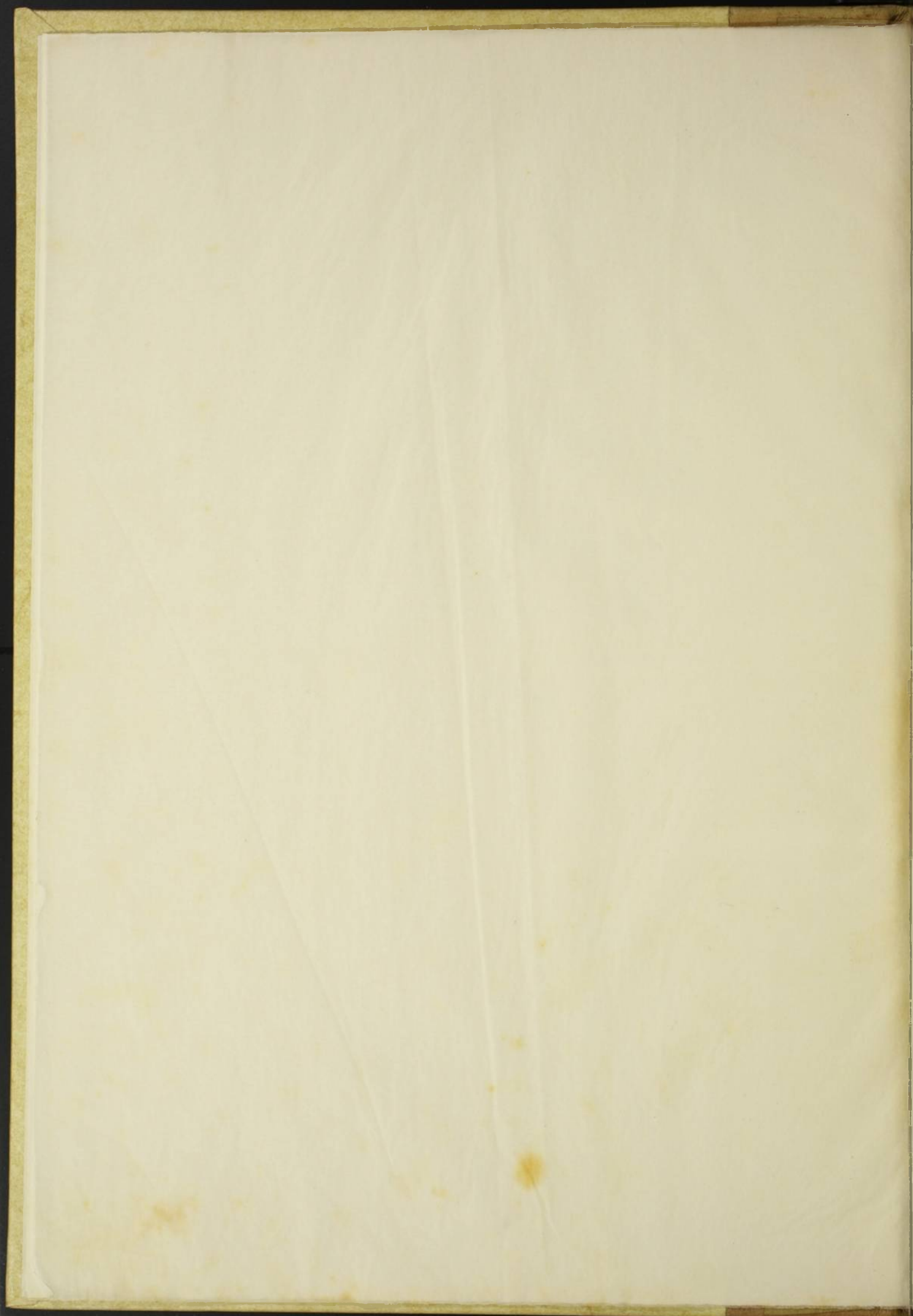
Almo y Excmo Sr

En un tiempo de la revolución de España, pasaron al Sr. Tesorero
Don Juan de Alarcón, Don Antonio de Alarcón, Don Antonio de Alarcón
de Alarcón un número de cartas y circunstancias de la con-
dición política de España, de donde tales los subalternos y
dependientes de la administración, bajo la influencia de los Gobiernos
hacia el fin de Septiembre del año veintidos
hasta la llegada de la armada. En consecuencia se acordó
a cargo de los señores de las señas concurrieron de per-
tencia concurrieron para que sin exponer la justicia, pueda
indagarse con exactitud la parte que aquellos hubieron te-
nido en la guerra contra el Brasil, auxiliando a los ene-
migos por medio de cartas, con sus escritos y discursos de
alguna especie de alianza. Se espera que V. Ex. se dignará
concurrieron con puntualidad para que aquel Almirante
pueda conocer la importancia de la misión que le tengo de-
legada.

En fecho de la presente a 15 de Mayo de 1763
en el Real de Madrid de España

Almo Excmo Sr Don Juan de Alarcón
Gov. y Intend. de la Real Audiencia de Madrid

Don Juan de Alarcón



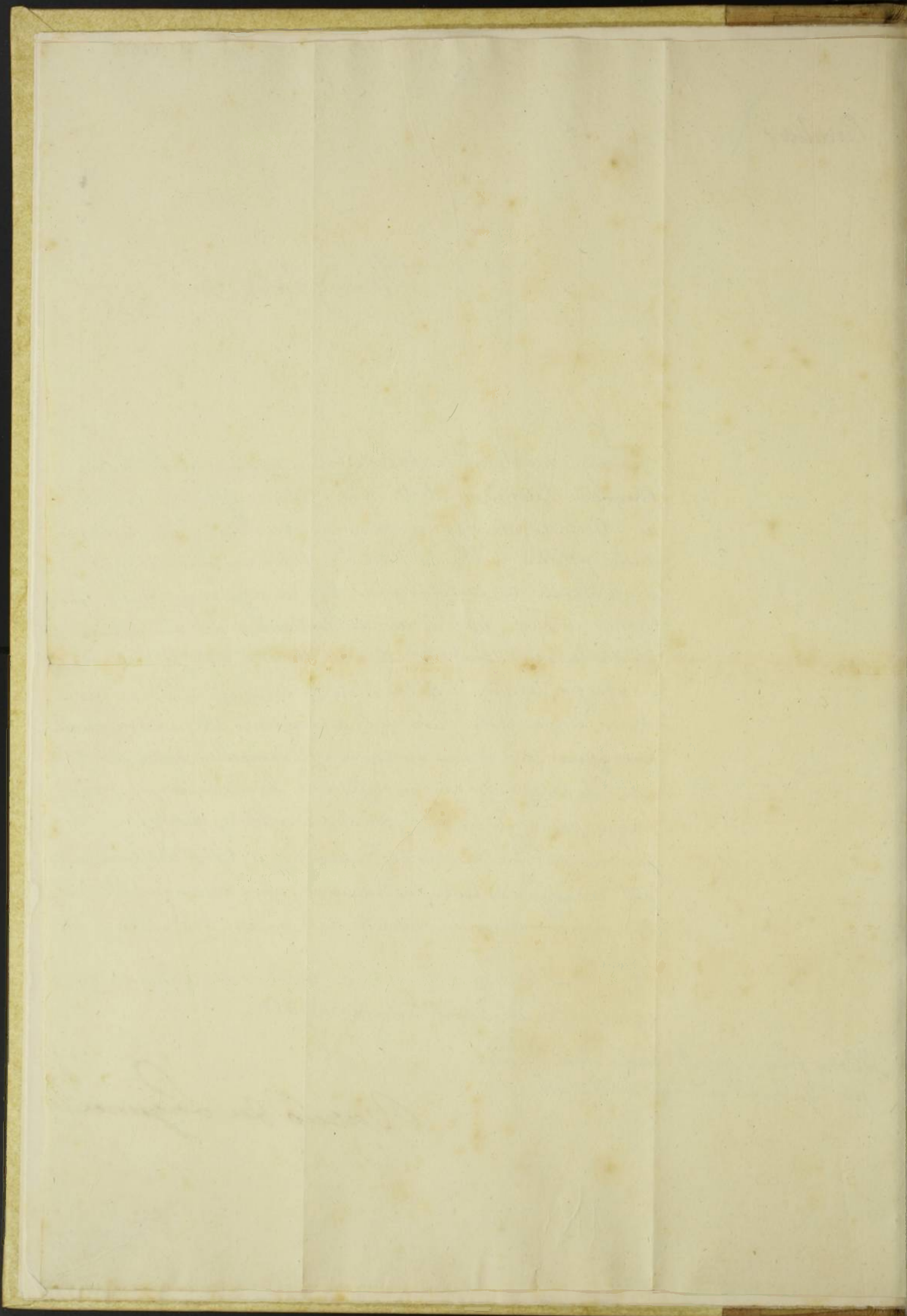
Circular X

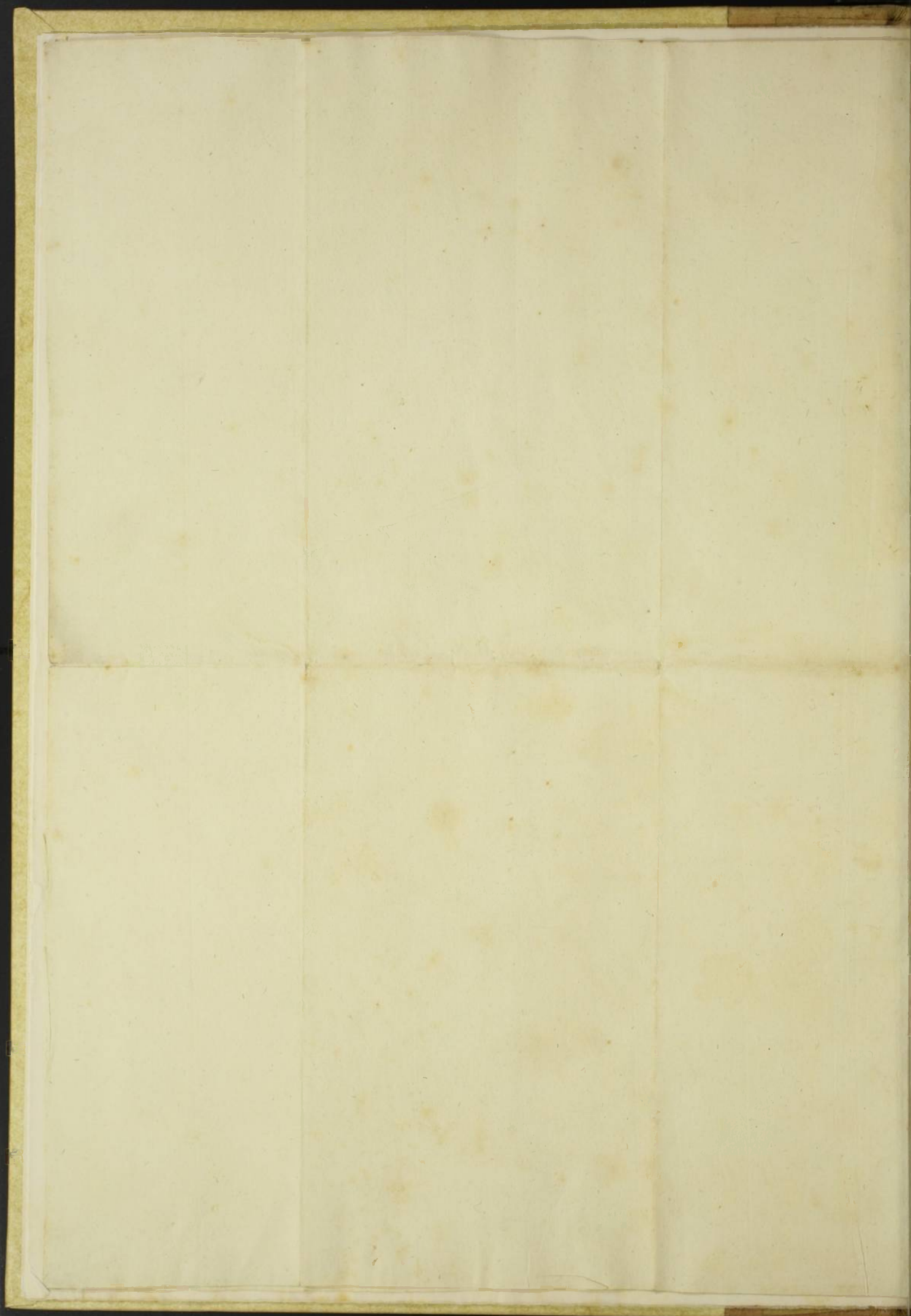
Mmo y Exmo Sr

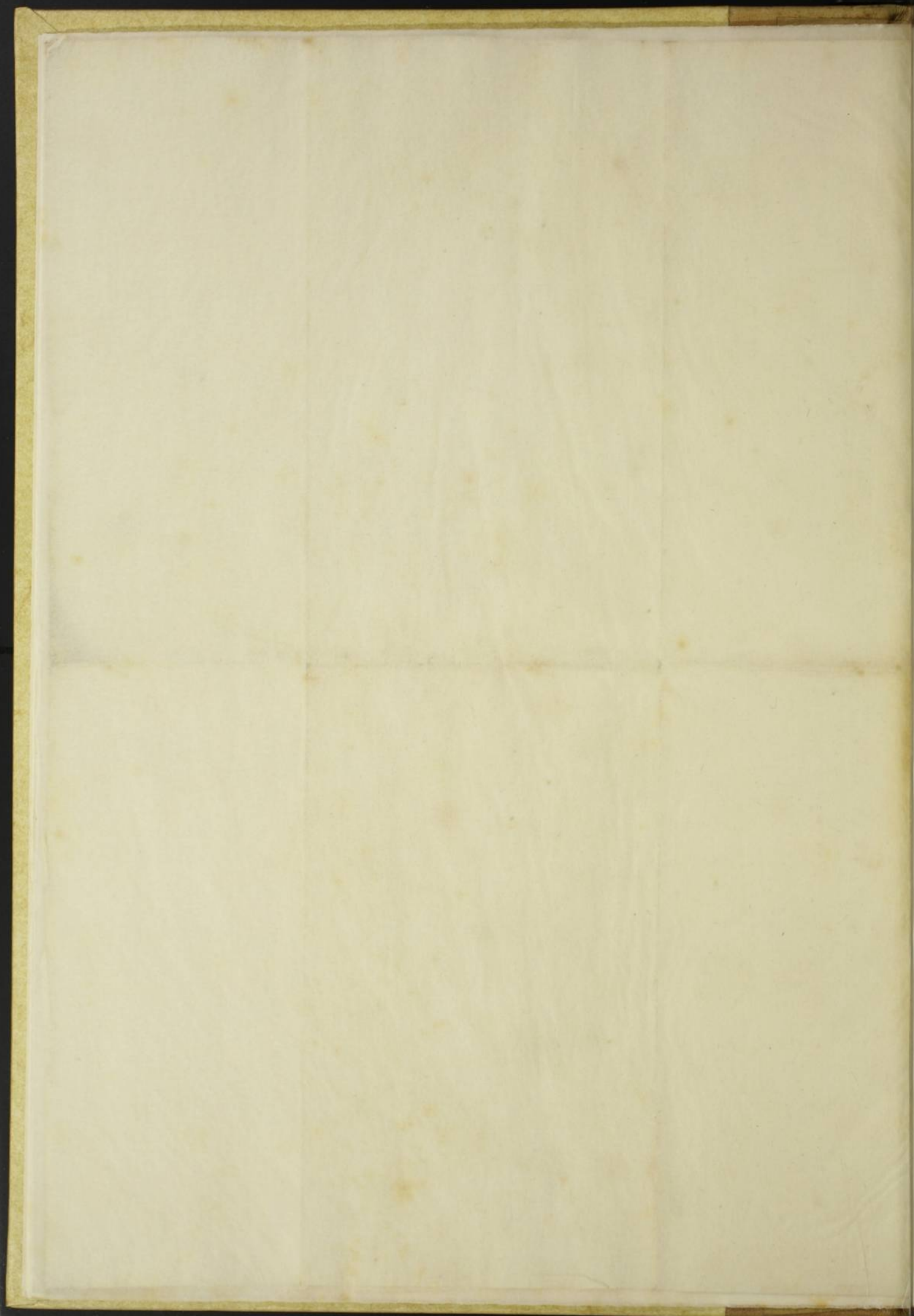
Suego que V. Ex.^{ca} reciba este Oficio, pasará al Sr. Desem-
bargador Intendente de Vivares Antonio Gerardo Curado
de Meneses un informe exacto y circunstanciado de la con-
ducta política que ha observado todos los Subalternos y
dependientes de su repartición, bajo la influencia de los Go-
biernos intrusos desde el día de Setiembre del año citada
hasta la entrada de las armas Imperiales en esta Plaza,
a cuyo fin tomará V. Ex.^{ca} las mejores convenientes de per-
sonas imparciales, para que sin exponer la justicia, pueda
indagarse con verdad la parte que aquellos hubiesen te-
nido en la guerra contra el Brasil, auxiliando a los ene-
migos personalmente, o con sus escritos y discursos, ó de
cualquiera otra manera. Yo espero que V. Ex.^{ca} desempeñará
este encargo con toda puntualidad, para que aquel Minis-
tro pueda evacuar la importante Comisión que le tengo de-
legada. Dios guarde a V. Ex.^{ca} muchos años. Quart. Gral
en Montevideo 20 de Marzo de 1824.

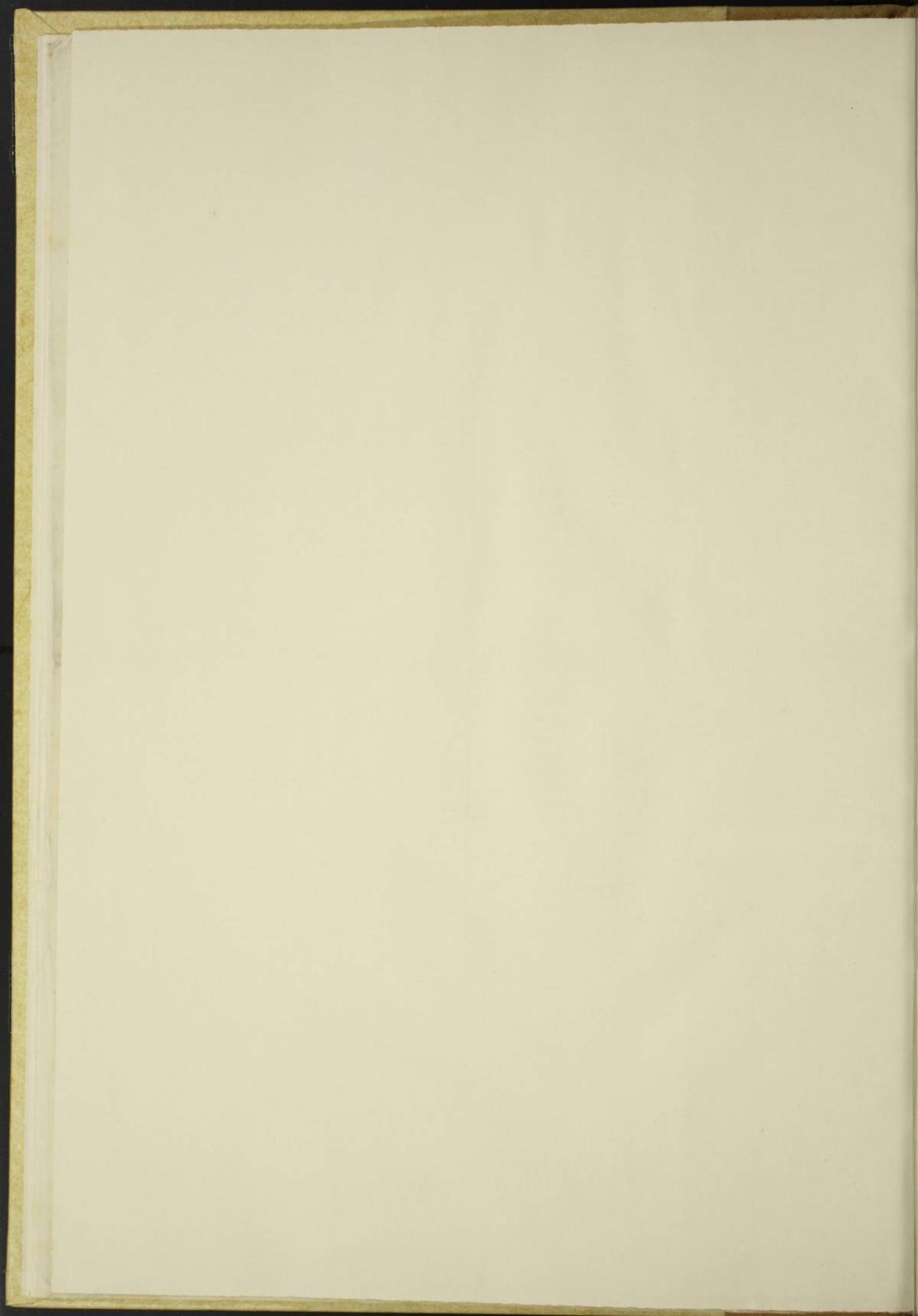
Mmo Exmo Sr D. Juan José Duran
Gov.^{er} Intend.^{te} interino del Estado

Barrido de Laguna









010894

